

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000176-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 07 JUN 2011

VISTO:

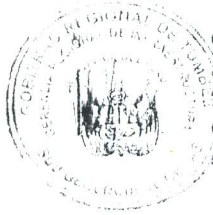
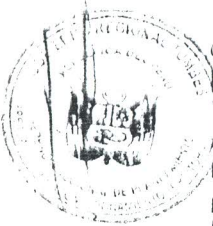
El Informe Nº 487-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 25 de Mayo del 2011; Informe Nº 177-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 03 de Junio del 2011, Informe Nº 545-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 06 de Junio del 2011, y Provedido de fecha 06 de Junio del 2011; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 487-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 25 de Mayo del 2011, el Sub. Gerente de Obras, solicita Disponibilidad Presupuestal para gastos de Inspección, por el importe de S/. 172,160.08 (CIENTO SETENTA DOS MIL CIENTO SESENTA Y 08/100 NUEVOS SOLES), en tal sentido solicito a usted se sirva realizar las coordinaciones necesarias con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, afin de que se nos otorgue disponibilidad presupuestal, correspondiente a la Obra: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE NUEVO HOSPITAL NIVEL II- 2 JOSE MENDOZA OLAVARRIA TUMBES".

Que mediante Informe Nº 177-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 03 de Junio del 2011, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Disponibilidad Presupuestal solicitada para Gastos de Inspección de la Obra: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE NUEVO HOSPITAL NIVEL II- 2 JOSE MENDOZA OLAVARRIA TUMBES", indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional siguiente:

CORRELATIVA	0030
FUNCION	20
PROGRAMA FUN	043
SUB PROGRAMA	0097
PROGRAMA	00001
PROYECTO	2.073126
COMPONENTE	2.097040
META	00001
FITE FIO	5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18. CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS RENTA DE ADUANAS.
MONTO	S/. 172,161.00
GENERICA	25



Gobierno Reg. Tumbes
 Sec. Gen. Regional
 Transm. Docum.
 Folios 4/99
 2011-06-07
 503
 Gobierno Regional Tumbes
 Secretario General Regional



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000176 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 07 JUN 2011

Que, mediante Informe Nº 545-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 06 de Junio del 2011, el Sub. Gerente de Obras, alcanza el Presupuesto Analítico para su Aprobación, con su respectiva disponibilidad Presupuestal para gastos de Inspección de la Obra (planilla de personal contratado, bienes y otros, los mismos que están detallados por fuentes de financiamiento y especifica de gasto), correspondiente a la Obra: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE NUEVO HOSPITAL NIVEL II- 2 JOSE MENDOZA OLAVARRIA TUMBES", según el Presupuesto Analítico que se adjuntan a la presente.



En tal sentido, dicho Sub. Gerente de Obras, alcanza el Presupuesto Analítico de la Obra: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE NUEVO HOSPITAL NIVEL II- JOSE MENDOZA OLAVARRIA TUMBES", correspondientes al mes de Mayo del 2011, solicitando se derive el Presupuesto Analítico a la Oficina competente para su aprobación correspondiente.

Que, mediante proveído de fecha 06 de Junio del 2011, inserto al reverso del Informe Nº 545-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura, y la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto

Analítico de la Obra: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE NUEVO HOSPITAL NIVEL II- 2 JOSE MENDOZA OLAVARRIA TUMBES", para gastos de Inspección de Obra (planilla de personal contratado, adquisición de bienes y contratación de servicios), para el mes de Mayo, el mismo que se detalla en el cuadro anexo, que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto de

(planillas personal contratado, bienes de consumo y servicios), deberá cargarse a la siguiente cadena funcional:

CORRELATIVA	0030
FUNCION	20
PROGRAMA FUN	043
SUB PROGRAMA	0097
PROGRAMA.	00001
PROYECTO	2.078126
COMPONENTE	2.007040
META	0001
PTE FTO	

5. RECURSOS DETERMINADOS
EN CUANTIA Y FORMA BASTANTE DE CALIDAD BASTANTE DE ALIQUANAS



Trámite Doc. 1198

Secretaría General Regional



AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

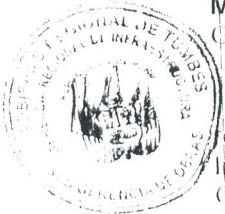
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tax. Adm. II Alberto Aguirre Peña García
Jefe de Trámite Documentario

Nº 000176 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 07 JUN 2011

MONTO
GENERICA

S/. 172,161.00
26

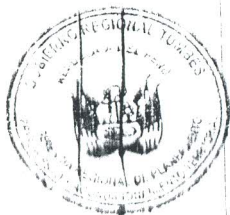


ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub. Gerencia de Presupuesto, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Ing. Guilmer Córdova Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Sección de Trámite Documentario
Folios 497 *[Handwritten]*

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Folios *[Handwritten]*

Copia del Original

SUB GERENCIA DE DE OBRAS

PRESUPUESTO ANALITICO

Correlativa : 0030

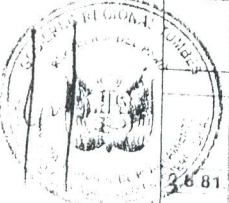
Fuente : CYS

000176

07 JUN 2011

CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL II-2 BOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA - TUMBES

2.6.81.41 PERSONAL		PEA	COSTO/MES	IMPORTE	N° MES	TOTAL	95,234.21
RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS							80,650.00
INSPECTOR DE OBRA		1	3,000.00	3,000.00	1	3,000.00	
PROFESIONALES		10	3,000.00	3,000.00	1	30,000.00	
ASESOR LEGAL		1	3,500.00	3,500.00	1	3,500.00	
CONTADOR		2	3,000.00	3,000.00	1	6,000.00	
ASISTENTE TECNICO		4	1,800.00	1,800.00	1	7,200.00	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO		13	1,400.00	1,400.00	1	18,200.00	
TECNICA ADMINISTRATIVA		3	1,200.00	1,200.00	1	3,600.00	
CHOFER		3	1,250.00	1,250.00	1	3,750.00	
PORTAMIRA		5	1,080.00	1,080.00	1	5,400.00	
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR							
ESSALUD 9% (10+13)							7,863.36
GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES							
COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)							6,720.83
ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES							
ESCOLARIDAD Y AGUINALDO DE PLANILLA SUBSIDIO							
2.6.81.42 BIENES							
OTROS BIENES							7,902.70
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES							
COMBUSTIBLE							
BIENES DE CONSUMO							
Agua							
MATERIAL DE ESCRITORIO							
2.6.81.43 SERVICIOS							
							3,500.00
TOTAL MES							106,636.91



Handwritten notes and signatures in the bottom right area.

Regional Government of Tumbes
 Secretario General Regional
 Folios 300